



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 133

S

• 23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO
AMBIENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, al Quinto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo del 1 de septiembre del año 2019 al 31 de agosto del año 2020, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que esta Comisión procede a emitir el presente dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

En fecha 30 de septiembre de 2020 el ciudadano Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó el Quinto Informe que guarda la Administración Pública Estatal.

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 14 de octubre 2020 se turnó a comisiones para su estudio, análisis y dictamen el Quinto Informe que guarda la Administración Pública Estatal, por lo que una vez recibido y conocido el referido informe, se procede emitir el dictamen para los efectos constitucionales y legales; esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar un informe por escrito, dentro del periodo correspondiente al Quinto año de su administración, en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciéndose en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Por su parte, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 281 establece que el Titular del Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno

del Congreso o por escrito el informe del estado que guarde la Administración Pública a su cargo dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace en la misma forma limitándose a turnar, en ambos casos, el contenido del Informe a la brevedad a los Diputados.

Cabe destacar, que por lo que hace al Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; la estructura normativa en la que se sustenta dicho control de evaluación y mediante la cual, resulta competente esta Comisión, descansa en los artículos 64 fracción VIII y 74, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que esta comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, realizó el análisis de todas aquellas acciones, programas públicos y demás políticas públicas implementadas en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sean competencia de esta Comisión, de lo cual se expone lo siguiente de acuerdo a las Prioridades del Ejecutivo del Estado;

PRIORIDAD 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA

7.1 DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y RECREATIVAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.

7.1.2 Crear sinergia institucional.

7.1.3 Fortalecer el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y su restauración.

7.2 PROMOVER UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables.

7.3 PROPICIAR PROSPERIDAD URBANA PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA CONSTRUYENDO ENTORNOS SIMBIÓTICOS CON LA NATURALEZA.

7.3.1 Generar prosperidad urbana.

7.3.2 Fortalecer acciones de adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana.

7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial

En observancia a la Guía para la Elaboración de los Estudios Técnicos en las modalidades de manifestación de impacto ambiental regional y manifestación de impacto ambiental particular, para obras y actividades

de competencia estatal, se atendieron 410 solicitudes, se emitieron 158 estudios de impacto ambiental, 10 licencias de aprovechamiento a bancos de materiales pétreos y 239 opiniones técnicas en materia de impacto y riesgo ambiental. En esta materia durante el ejercicio de esta Administración se atendieron 3 mil 787 solicitudes.

Se realizó el primer taller de Gestión Ambiental para la Mejora Regulatoria dirigida a personal de obras públicas, urbanismo y ecología de los 113 ayuntamientos, con la finalidad de generar normas claras de trámites, servicios y autorizaciones ambientales. Se redujeron los tiempos de respuesta hasta en un 50 por ciento a través de la implementación de herramientas tecnológicas y la optimización de los recursos económicos y humanos como parte de la mejora regulatoria.

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial (SEMACCDT), por medio del Fondo Ambiental de Michoacán, ha invertido un millón 249 mil pesos para la protección de 765 mil 304 árboles. En total se apoyaron 3 mil 767 hectáreas de bosque de cinco municipios del Oriente, 12 núcleos agrarios y 20 localidades. Se invirtieron 2 millones 82 mil pesos en pagos por servicios ambientales en 12 núcleos agrarios, beneficiando a 22 mil 786 personas. Además, en la presente Administración se han realizado diversas acciones de concientización y sensibilización en favor del medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo territorial.

La Comisión Estatal de Aguas y Cuencas del Estado (CEAC), en convenio con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ejerció 171 millones 148 mil pesos, de los cuales la federación aportó 92 millones 745 mil pesos, el Estado 31 millones 810 mil, el Municipio 34 millones y particulares aportaron 12 millones 593 mil pesos, en 91 obras con un avance físico promedio del 85 por ciento. En los rubros de apartado rural, urbano, aguas residuales, agua limpia, agua, saneamiento y cultura del agua.

Dentro del Apartado Rural (APARURAL), se realizaron 32 obras hidráulicas, con una inversión de 42 millones 368 mil pesos; con una aportación federal 28 millones 275 mil, estatal 7 millones 192 mil y municipal 6 millones 900 mil pesos, en beneficio de 7 mil 545 personas. Las principales obras realizadas son los sistemas de agua potable en Etúcuaro, Municipio de Madero, El Césped y Arroyo Hondo del Municipio de Contepec y la construcción de un colector en la Localidad de Cupuán del Río del Municipio de La Huacana.

Por su parte, en el programa de Apartado Urbano (APAU), con una inversión de 98 millones 201 mil pesos, de los cuales la federación aportó 49 millones 167 mil, el Estado

21 millones 206 mil y 23 millones 939 mil municipales, los habitantes aportaron 3 millones 890 mil pesos. Se ejecutaron 46 obras en beneficio de 343 mil pobladores. Destacan las obras de la primera etapa de la construcción de colectores en Cuitzeo, Chilchota, Huetamo de Núñez y Pátzcuaro, así como el equipamiento del pozo profundo, líneas de conducción y de alimentación y rehabilitación del tanque en Nueva Italia, Municipio de Múgica.

Del Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (APTAR), se ejerció una inversión de 11 millones 790 mil pesos, la federación aportó 5 millones 895 mil, el Estado 2 millones 735 mil y de inversión municipal 3 millones 160 mil pesos. El alcance de habitantes beneficiados es de 53 mil 720 personas. Las acciones implementadas en este apartado son la construcción del emisor de agua tratada y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en Apatzingán, la rehabilitación del segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales en Cuitzeo, la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en

La Huacana y la elaboración de un proyecto integral en los municipios de Tanhuato, Salvador Escalante y Santa Ana Maya. Con una inversión de 2 millones 654 mil pesos, dentro del programa federalizado E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua, con una aportación federal de un millón 327 mil pesos, estatal un millón 327 mil pesos, se abrieron dos nuevos espacios de cultura del agua en los municipios de Aporo y Charapan, fortaleciendo estos y 10 más con mobiliario y equipo de oficina en Ario, Hidalgo, Morelia, La Huacana, La Piedad, Purépero, Tarímbaro, Tingüindín, Zinapécuaro y Zitácuaro, en beneficio de 420 mil habitantes. De igual forma, se equipó con material electrónico audiovisual y didáctico al Museo Interactivo Iurbekua en el Municipio de Uruapan y se impartieron seis cursos de capacitación dirigidos al personal operativo de estos equipos. Se realizaron seis eventos de divulgación denominados Ferias del agua, que tienen la finalidad de llevar actividades lúdicas educativas y recreativas sobre el cuidado y conservación del medio ambiente en beneficio de 15 mil alumnos de diferentes niveles escolares. Todas estas acciones se realizaron en los municipios de Ario de Rosales, Hidalgo, Morelia, La Piedad, Zinapécuaro y Zitácuaro.

De igual manera, se participó con talleres dinámicos y lúdicos en las celebraciones del Día Mundial del Agua, Día Interamericano del Agua, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial del Árbol, Día Mundial de los Humedales, beneficiando a 3 mil 500 personas.

En materia de Agua Limpia, con una inversión de un millón 382 mil pesos, 706 mil federales y 677 mil estatales, se realizaron acciones para garantizar agua de calidad

en las localidades mediante la instalación de 16 equipos de cloración y la sustitución de 16 equipos en los sistemas de agua potable en los municipios de Aquila, Áporo, Carácuaro, Contepec, Charapan, Cheran, Chilchota, Chinicula, Chucándiro, Churumuco, Epitacio Huerta, Irimbo, La Huacana, Nocupétaro, Ocampo, Parácuaro, San Lucas, Tangamandapio, Tiquicheo, Tlalpujahuá, Tumbiscatio, Turicato, Tuzantla, y Tzitzio. Se capacitó también, al personal de los organismos operadores de agua potable alcantarillado y saneamiento, sobre el funcionamiento de estos equipos, beneficiando un total de 40 mil 920 habitantes.

Se realizó la protección con malla ciclónica de cuatro fuentes de abastecimiento de agua potable en los municipios de Aporo, Contepec, Cuitzeo y Tiquicheo de Nicolás Romero, beneficiando a mil 100 habitantes.

Para constatar que el agua que se consume en el Estado esté dentro de los límites permisibles de cloro residual libre para uso y consumo humano, se realizaron mil 970 muestreos en las tomas domiciliarias en los municipios de Acuitzio, Angangueo, Ario, Copándaro, Cuitzeo, Cotija, Charapan, Chilchota, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Huaniqueo, Hidalgo, Jiquilpan, Huacana, La Piedad, Los Reyes, Maravatío, Morelia, Pajacuarán, Panindícuaro, Penjamillo, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Santa Ana Maya, Tangancícuaro, Tarímbaro, Tzintzuntzan y Zacapu, beneficiando a 41 mil 943 habitantes.

Con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, conjuntamente con la federación se implementó un programa emergente dentro del apartado Agua Limpia, con una inversión bipartita Estado-Federación por un millón 44 mil pesos, para apoyar en la desinfección del agua para uso y consumo humano mediante la instalación de 18 equipos de cloración nuevos en los municipios de Álvaro Obregón, Ario, Carácuaro, Charo, Churintzio, Huandacareo, Huetamo, La Piedad, Morelos, Puruándiro, Quiroga, Tangamandapio, Tingüindín, Tzintzuntzan y Venustiano Carranza, además de suministrar 7 mil 700 kilogramos de hipoclorito de calcio para reforzar la cloración en 37 municipios del Estado, beneficiando a 617 mil 753 habitantes.

En cuanto al Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), se realizaron cinco acciones por la cantidad de 17 millones 406 mil pesos, correspondieron a la federación 8 millones 703 mil pesos y una suma igual de los organismos operadores de este fondo, el Estado sólo es el responsable de realizar los convenios y es un programa convenido entre la federación y los municipios. Con ello se realizó el suministro e instalación de micromedidores en los municipios de Morelia y Uruapan, así como el suministro e instalación del

sistema de telemetría en pozos y tanques en el Municipio de La Piedad. Se beneficiaron 169 mil 895 personas.

Se realizaron 12 obras por una inversión total de 233 millones 223 mil pesos, con el Fondo Regional (FONREGION), en beneficio de 51 mil 870 habitantes de diversos municipios. Por su inversión destacan la construcción del drenaje sanitario, segunda etapa y planta de tratamiento, en la Localidad de Nahuatzen, Municipio de Nahuatzen, la construcción del sistema de agua potable para las localidades de Santa Mónica, El Tejocote, Joyas del Pilar, Huaraqueo, Santa Cruz, Rincón de Huaraqueo, Melchor Ocampo del Municipio de Maravatío, y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la Comunidad de Vista Hermosa de Negrete, Municipio de Vista Hermosa.

En el programa de Ingresos Locales Etiquetados (ILE), se realizó una acción con un monto de 592 mil pesos para la construcción de un sistema de riego por aspersión en Carácuaro, donde la inversión federal corresponde a un monto de 169 mil pesos, y por 423 mil municipales, el avance físico es de 40 por ciento. Esta obra beneficiará a 170 habitantes.

Con una inversión estatal de 4 millones 705 mil pesos, se llevaron a cabo seis proyectos ejecutivos en seis localidades; Planta de tratamiento de aguas residuales en Irimbo, Línea de conducción de agua potable en Tzitzio, Emisor, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales en Peribán y la elaboración de los proyectos ejecutivos de rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de San Pedrito y de las Garzas en Pátzcuaro y de aguas residuales en Tlalpujahuá. Del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), con una inversión de 173 millones 198 mil pesos, se realizaron 103 obras hidráulicas, de los cuales se ejercieron por parte del Estado 122 millones 301 mil pesos, el Municipio aportó 49 millones 397 mil y los beneficiarios un millón 500 mil pesos, en favor de 310 mil 736 habitantes.

Del total de las obras, 40 pertenecen a obras y acciones que solicitaron los ayuntamientos o beneficiarios que no contaban con un recurso para aportar la contraparte y el Estado ejerció el 100 por ciento del monto necesario para llevar a cabo los trabajos. En este apartado se ejercieron 48 millones 501 mil pesos, el Estado aportó 46 millones 153 mil pesos, por su parte el Municipio aportó un millón 448 mil pesos, y de particulares 900 mil pesos, beneficiando a 106 mil 349 personas. Las otras 63 acciones más, pertenecen a las obras convenidas con los municipios, la inversión fue de 124 millones 696 mil pesos, de la cual el Estado invirtió 76 millones 148 mil pesos, el Municipio 47 millones 948 mil pesos y los beneficiarios 600 mil pesos, para el bienestar de 204 mil 387 habitantes.

Para contribuir en la recuperación de las poblaciones de Pez Blanco en el Lago de Pátzcuaro, se realiza la

producción de crías de esta especie, teniendo 100 organismos en la reserva ecológica, ubicada en la Isla de Urandén, beneficiando a 850 pescadores, así como a la población de la Cuenca del Lago.

Coadyuvando a la conservación de especies migrantes en peligro de extinción que arriban al Estado, se realizó la instalación de 20 campamentos tortugueros, que brindan protección a las tres especies de tortuga marina; golfina, negra y laúd, liberando más de un millón de crías de las tres especies. De manera directa se benefició a 250 participantes, recolectores, socios, campamenteros y voluntarios, además de las comunidades ribereñas.

Es importante mencionar que del 60 por ciento de los participantes son indígenas de la zona Náhuatl del Estado, principalmente del Municipio de Aquila.

Se realizó el pago por servicios ambientales a 22 núcleos agrarios de la Región Oriente y Meseta P'urhépecha, con cobertura de una superficie de 8 mil 273 hectáreas, por un monto para dos años de 9 millones 141 mil pesos.

El Gobierno del Estado aportó en la primera anualidad correspondiente al 2020 la cantidad de 2 millones 502 mil pesos y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), 2 millones 68 mil pesos, garantizando que los bosques y selvas de esas regiones sigan proveyendo los servicios ambientales hidrológicos.

En materia de sanidad forestal, se realizaron 35 recorridos de verificación y la aplicación de tratamientos fitosanitarios en cinco predios con plagas forestales, diagnosticándose mil 841 hectáreas forestales. Adicionalmente, se realizaron 30 diagnósticos fitosanitarios en 14 municipios y dos del Estado de Veracruz, se han producido 14 litros de hongo antagonista *Trichoderma harzianum* como agente de control biológico y se han realizado 10 capacitaciones a grupos escolares. Asimismo, a través del Comité Estatal de Sanidad Forestal, se publicaron las estadísticas estatales anuales de sanidad forestal, se dio seguimiento al caso de la contingencia fitosanitaria en el Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancitaro y se coordinaron tres proyectos de investigación con el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), y el Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales (INIRENA).

Se promovió la cultura forestal con la presentación de 25 funciones del teatro guiñol dirigidas a 3 mil 300 asistentes de público infantil de cuatro municipios de la entidad, se impartieron cinco cursos-taller de Herbolaria y medicina tradicional en cinco municipios de alta marginación para la diversificación productiva y empoderamiento económico de 200 jefas de familia, y se fortalecieron 60 cadenas productivas de pequeños productores, mujeres artesanas y

mezcaleros a través de la organización de la Cuarta Feria y Bazar de Árboles de Navidad 2019, con la asistencia de 3 mil 500 personas y una derrama económica superior a los 560 mil pesos. De igual manera, se presentaron del 22 de junio al 3 de julio de 2020, una serie de 10 seminarios en línea, sobre el tema Retos y perspectivas del sector forestal en Michoacán, en donde se contó con la participación de ponentes de renombre en el sector forestal a nivel estatal, nacional e internacional, en los que se obtuvo una audiencia de 30 mil espectadores en México y Estados Unidos.

Con recursos estatales por 406 mil pesos, se desarrolló la aplicación para teléfonos móviles denominada Eranhani; Observar en P'urhépecha, la cual permite que todos los habitantes del Estado realicen de manera directa y en tiempo real, reportes sobre la presencia de incendios forestales y avisos de quemas, solicitar planta para realizar reforestaciones urbanas rurales, dar seguimiento a las campañas de reforestación y acceder a contenido educativo e informativo sobre la cultura forestal.

CONSERVACIÓN AJOLOTE

En el año 2019, se creó el proyecto de conservación de la especie anfio-endémica ajolote, con la finalidad de concientizar y sensibilizar sobre la importancia en el cuidado de esta especie en peligro de extinción. En este esfuerzo se logró el nacimiento de 400 achoques nativos de la Laguna de Zacapu y 300 ejemplares de ajolotes en Pátzcuaro. Así mismo, el Parque Zoológico Benito Juárez, difunde información de esta especie con el objetivo de que los visitantes conozcan su importancia y el avance de las acciones emprendidas para conservarla y reintegrarla a su hábitat natural. Para promover la conservación y el uso responsable de los recursos naturales, se implementa un programa educativo que cuenta con talleres, ponencias, ferias y foros, en el que fueron atendidos en este periodo 8 mil 784 estudiantes de todos los niveles educativos michoacanos y del interior de la República.

REPRODUCCIÓN DE ESPECIES

En este periodo se tuvieron 133 nacimientos de diferentes especies, entre ellas dos ejemplares de jirafa reticulada, cebras, liebres de la Patagonia, capibaras, antílopes, ciervo rojo, mono capuchino, entre otros. Derivado de la contingencia del COVID-19, el Parque Zoológico, realiza cápsulas informativas cinco días a la semana con temas específicos de animales o de educación ambiental, encaminadas al respeto y cuidado de los animales y de nuestro ecosistema a través de la plataforma Facebook Live, con el objetivo de llevar información educativa y de entretenimiento.

El ITSU fue sede regional del Tercer seminario taller carta de la tierra, para sensibilizar y concientizar a la

sociedad en general en el cuidado del medio ambiente y el calentamiento global.

7.1.2 CREAR SINERGIA INSTITUCIONAL.

La SEMACDDET, través del Fondo Metropolitano 2019 (FONMETRO), llevó a cabo la obra saneamiento y rehabilitación del sitio de disposición final y planta de separación de los residuos sólidos urbanos en el Municipio de Jacona y la construcción de celda de disposición final de 12 mil 825 metros cuadrados, lo anterior con una inversión federal ejercida de 5 millones 472 mil pesos. Para la obra de construcción de celda de disposición final de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Zamora de 29 mil 750 metros, cubierta de geomembrana de polietileno, pozos de venteo, red y celda de lixiviados, se han ejercido 6 millones 72 mil pesos.

Con una inversión de 6 millones de pesos federales, se construyó el relleno sanitario celda de disposición final de 87 mil metros cúbicos y fosa de lixiviados de 400 metros cúbicos en la cabecera municipal de Apatzingán de la Constitución, dicha obra beneficia a los 123 mil 649 habitantes del Municipio. Se constituyó el sistema intermunicipal de recolección con el apoyo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBAS), y Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), además de los municipios de Cojumatlán de Régules, Sahuayo, Jiquilpan, Venustiano Carranza y Villamar, para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos urbanos en la Región de la Ciénega, con una inversión federal de 298 millones 512 mil pesos.

El Gobierno del Estado a través de la firma de un convenio entre la COFOM y la CONAFOR, restauró la vegetación de microcuencas y regiones estratégicas en 60 mil 729 hectáreas, se implementaron mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes en 10 mil 523 hectáreas y se protegieron los ecosistemas forestales a través de la operación de cinco brigadas de saneamiento forestal, 15 brigadas de manejo del fuego y la ejecución de un tratamiento fitosanitario, a través del cual, también se realizaron 64 eventos, un proyecto y se apoyaron 22 mil 511 hectáreas con actividades de manejo forestal comunitario y establecimiento de cadenas de valor. Con una inversión de 52 millones 368 mil pesos de origen federal, mientras que la aportación estatal fue a través de la asistencia técnica por parte de la COFOM.

La COFOM realizó 75 inspecciones a predios, transporte e industria forestal, derivadas de la atención de denuncias, así como el seguimiento a 80 procedimientos administrativos. De igual manera, se fortaleció la coordinación con los ayuntamientos de Coalcomán, Coeneo, Charo, Madero, Morelia, Nahuatzen, Paracho, Salvador Escalante,

Tingambato, Uruapan, Zacapu y Zitácuaro, para atender las denuncias sobre ilícitos forestales. Adicionalmente, se participó activamente en las acciones para combatir el cambio ilegal del uso del suelo de terrenos forestales y el combate a la tala clandestina, la inversión para las acciones de inspección y vigilancia forestal fue de 585 mil pesos de recursos estatales.

Se realizaron campañas para la preservación del medio ambiente en la Laguna de Campo Hermoso, en la Ciudad de Maravatio y en las instalaciones de la UTOM, llevando a cabo recolección de basura y la plantación de 100 arbolitos de la especie pino pseudostrobus, concientizando al estudiantado y la población sobre el cuidado del medio ambiente a través de acciones sustentables. LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.1.3 FORTALECER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y SU RESTAURACIÓN.

Con la intención de reactivar la economía local a corto y mediano plazo, restaurando el equilibrio del desarrollo rural y la sustentabilidad ecológica, fomentando la preservación de los bosques y selvas, con recursos federales por 13 millones 404 mil pesos, la Secretaría del Bienestar signó un contrato de compra-venta para la adquisición de 2 millones 529 mil plantas de especies forestales producidas por la COFOM, que se destinaron para abastecer parte de la planta requerida por el Programa Sembrando Vida en el Estado, con las que se implementaron sistemas productivos de agroforestería para restaurar 3 mil hectáreas localizadas en las comunidades rurales, en beneficio de 4 mil habitantes.

El Ejecutivo Estatal, a través de la COFOM invirtió recursos por un millón 619 mil pesos, en la operación de 18 viveros para la producción y mantenimiento de 5 millones 61 mil 500 plantas forestales, lo que permitió la restauración de 6 mil 326 hectáreas de bosques y selvas, beneficiando a 2 mil 500 dueños y/o poseedores de terrenos forestales. Esta planta forestal se integró al Programa Estatal de Reforestación 2020, en el que participaron con sus propios recursos dependencias de los tres órdenes de gobierno, asociaciones y particulares, en la plantación de 19 millones 800 mil árboles, en una superficie de 23 mil hectáreas, que contribuirán de manera muy importante a mitigar los efectos adversos ocasionados al medio ambiente por la degradación de los ecosistemas forestales que se originan por cambios de uso del suelo, tala clandestina, plagas y enfermedades, así como por los incendios forestales que se presentaron en la pasada temporada de estiaje en la entidad.

En el presente año, 14 ayuntamientos y 10 particulares convinieron la adquisición para programas de restauración forestal, de un millón 76 mil plantas producidas por la

COFOM, con la que se restauraron mil 345 hectáreas en beneficio de mil 700 habitantes, atrayéndose recursos municipales por 2 millones 224 mil pesos y de particulares por 551 mil.

Se signó un convenio con la empresa Arcelor Mittal Las Truchas S.A. de C.V., compañía que durante los cinco años del período 2020-2025 aportará un total de 23 millones 806 mil pesos, mientras que la COFOM brindará la asesoría técnica para la ejecución de las obras de conservación, protección y reforestación en 337 hectáreas del Municipio de Lázaro Cárdenas, beneficiando con ello a los 179 mil habitantes. En la presente anualidad 2020, se ejercieron 7 millones un mil pesos, en la producción de 330 mil plantas por parte de la COFOM.

La COFOM suscribió un convenio con la Inmobiliaria y Constructora Solórzano S.A. de C.V., a través del cual la empresa aportará en tres ministraciones anuales un monto total de 683 mil 750 pesos, para la reforestación con fines de mitigación de impacto ambiental en 19 hectáreas localizadas al poniente de la Ciudad de Morelia.

Se dio seguimiento al convenio celebrado con Calidra de Occidente S.A. de C.V, empresa que durante cinco anualidades del período 2019-2023, aportará un total de 899 mil pesos para la ejecución de obras de conservación, protección y reforestación en 30 hectáreas del Cerro Camacho en el Municipio de Ocampo. Para el ejercicio fiscal 2020, la compañía aportó recursos económicos por 639 mil pesos y la COFOM brindó la asesoría técnica, logrando con ello disminuir de manera muy importante los riesgos de deslaves y pérdida de suelo, beneficiando directamente con empleo temporal a 75 jefes de familia. En esta superficie se construyeron 253 metros cúbicos de presas filtrantes de piedra acomodada, se plantaron 24 mil plantas de especies forestales, se construyeron 3 mil metros de brechas cortafuego y se protegió con alambre de púas el perímetro total de dicha superficie.

Para incrementar la producción y productividad forestal en los bosques y selvas, en beneficio de mil jefes de familia, se emitieron 134 opiniones técnicas fundadas a núcleos agrarios y predios particulares que solicitaron a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la autorización del programa de manejo forestal de 14 mil 332 hectáreas, en las que se aprobó el aprovechamiento sustentablemente de 600 mil metros cúbicos de volumen total árbol de madera.

En concurrencia de recursos COFOM-CONAFOR, por un total de 22 millones 800 mil pesos, de los cuales 3 millones fueron recursos estatales y 19 millones 800 mil de aportación federal, se signó un convenio para impulsar el establecimiento de mil 500 hectáreas de plantaciones

forestales comerciales con doble propósito madera-resina, madera-tarimas y madera-productos celulósicos, en beneficio de 75 propietarios de terrenos forestales.

Se realizaron 340 trámites de industrias y empresas del sector forestal del Padrón Forestal, se logró recaudar 385 mil pesos por pago de derechos. Asimismo, se llevaron a cabo dos cursos de capacitación a los usuarios y titulares de los aprovechamientos, poseedores de centros de transformación y almacenamiento, prestadores de servicios técnicos forestales y gestores del Padrón Forestal, sobre cómo deben llevar a cabo sus trámites, los formatos y su correcta presentación en tiempo y forma. Con estas acciones se logra el funcionamiento integral y sustentable de la industria forestal en beneficio de 6 mil industriales forestales.

Para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, se elaboraron cuatro planes de manejo para el establecimiento y registro de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMA), en beneficio de 40 productores, se brindaron 33 asesorías técnicas en 22 localidades de 14 municipios en las que se contó con la asistencia de 700 personas. Se coordinaron las acciones para la protección y conservación del Achoque, *Ambystoma dumerilii* del Lago de Pátzcuaro, realizadas por el Comité Técnico de Vida Silvestre de Michoacán y se promovió el establecimiento de cuatro jardines para la conservación de agentes polinizadores en zonas urbanas. Se brindaron 100 asesorías técnicas para impulsar proyectos de desarrollo forestal en beneficio de 980 propietarios de terrenos forestales, con especial énfasis a ejidos y comunidades indígenas de las regiones de la mariposa monarca y la meseta P'urhépecha. Brigadista de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán

OBJETIVO:

7.2 PROMOVER UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.2.1 FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Para el combate de incendios forestales en los municipios Hidalgo, Ocampo Paracho, Quiroga, Tancítaro, Tingambato, Uruapan y Zitácuaro, se invirtieron 216 mil pesos de origen federal para la adquisición de cascos, botas de campo y uniformes contra fuego. Con el objetivo de disminuir el número de incendios forestales y de hectáreas afectadas, se implementaron acciones estratégicas para el combate eficaz capacitando a 110 personas de 11 brigadas.

Se extinguieron 498 incendios presentados en el territorio estatal. De acuerdo al Comité Nacional de Manejo de Fuego de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), este año Michoacán ocupó el segundo lugar en número de incendios

a nivel nacional. Sin embargo, el número de hectáreas con cobertura arbórea fue reducida a 3 mil de las 19 mil hectáreas totales, el resto comprendió hojarasca, arbustos y pastizales. En 2019, el número de hectáreas afectadas fue de 722, es decir, este año se registró una reducción efectiva del 31 por ciento.

El Programa Estatal de Manejo del Fuego 2020, se operó a través del Mando Unificado integrado por dependencias operativas de los tres órdenes de gobierno, asociaciones y particulares, contó con una inversión de 71 millones 938 mil pesos; 9 millones 738 mil pesos fueron recursos estatales, 53 millones 700 mil de aportación federal, 6 millones 500 mil pesos municipales y 2 millones aportados por silvicultores y/o dueños de predios forestales.

Se implementaron tres líneas estratégicas de trabajo; la primera línea consistió en la implementación de una campaña de prevención El fuego no es en juego, a través de medios digitales e impresos, en radio y televisión, redes sociales, colocación de 25 anuncios espectaculares y la impresión de 7 mil carteles y 10 mil volantes.

La segunda, consistió en el reforzamiento a través del incremento de brigadas y su periodo de operación, con la colaboración interinstitucional de la CSPEMO y la participación ciudadana en ocho jornadas de prevención de incendios. Esta estrategia permitió realizar 92 kilómetros de líneas negras, 157 kilómetros de apertura y 101 kilómetros de rehabilitación de brechas cortafuego, así como 490 hectáreas de quemas controladas y manejo de material combustible.

La tercera línea estratégica consistió en el fortalecimiento de las actividades de prevención y combate de incendios forestales, a través de la integración de 106 brigadas, 61 de las cuales eran estatales y tres convenidas CONAFOR-COFOM, en las que participaron más de mil 100 combatientes, producto de la celebración de 45 convenios con ayuntamientos, asociaciones civiles de silvicultores y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). De igual manera, se contó con el apoyo aéreo de cuatro helicópteros, dos de la Guardia Nacional y dos más que rentó el Gobierno del Estado, los cuales apoyaron al combate de los incendios forestales en los lugares de mayor dificultad de acceso y de mayor afectación, a través de 116 horas de vuelo efectivo. Con estos recursos humanos y materiales, se atendieron 601 incendios forestales que afectaron 19 mil 186 hectáreas, de las cuales solo el 16 por ciento, 3 mil 181 hectáreas, correspondió a arbolado adulto y renuevo.

OBJETIVO:

7.3 PROPICIAR PROSPERIDAD URBANA PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA CONSTRUYENDO ENTORNOS SIMBIÓTICOS CON LA NATURALEZA.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.3.1 GENERAR PROSPERIDAD URBANA.

Con el objeto de generar mejores condiciones de vida a la población que habita los centros de población urbanos y rurales, el Gobierno del Estado mediante la SCOP ejerció en el periodo que nos ocupa recursos del Fondo General de Participaciones por 32 millones 431 mil pesos para la construcción de vialidades urbanas y espacios públicos a través de ocho obras en beneficio de cuatro municipios y 613 mil 551 habitantes, mediante 10 mil 484 metros cuadrados de rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y 8 mil 120 metros cuadrados para la construcción y modernización de plazas públicas. Sobresalen la construcción de la plaza principal de Nurio, en el Municipio de Paracho, la remodelación y mejoramiento de imagen en la Plaza Miguel Hidalgo, en la Localidad de Huetamo de Núñez.

Por otra parte, se autorizó la cantidad de 430 millones de pesos iniciando los trabajos del distribuidor vial en el Crucero de Avenida Acueducto con Periférico Paseo de la República en la capital del Estado.

Con la finalidad de generar prosperidad urbana en el Estado, se inició la primera etapa de la Introducción de la red de drenaje, con el equipamiento urbano en el fraccionamiento Escritores Mexicanos, Municipio de Morelia. En beneficio de mil 519 familias, con una inversión de 10 millones 500 mil pesos.

En relación a la rehabilitación de vivienda tradicional en la Ruta Don Vasco, se rehabilitaron 81 trojes, lo anterior derivado de un ejercicio de convocatoria y a petición de los propietarios, mejorando sus condiciones de habitad en beneficio de igual número de familias. Con una inversión bipartita de un millón 320 mil pesos entre el Estado y el Municipio, 2 millones 839 mil de origen federal, y 4 millones 159 mil de una aportación internacional.

En este mismo sentido se llevó acabo la rehabilitación de vivienda con la entrega de 57 estufas ecológicas y la Instalación de ocho ecotecnias en la Localidad de Ihuatzio, Municipio de Tzintzuntzan.

Así mismo, se impulsó la instalación y operación de tres consejos de desarrollo metropolitano; el de la zona Morelia, La Piedad-Pénjamo y Zamora.

Igualmente, la instalación y operación de dos comisiones de ordenamiento metropolitano en las zonas de Morelia y Zamora, dos consejos consultivos de desarrollo metropolitano en las mismas zonas y la aprobación de sus respectivos reglamentos interiores.

El Gobierno del Estado por medio de la COCOTRA, realizó 514 operativos de inspección vehicular en 45 municipios, haciendo cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán, se revisaron 6 mil 549 vehículos, siendo infraccionados mil 267, por este concepto se logró la recaudación de 10 millones 632 mil pesos en beneficio del Estado.

Durante esta Administración, se realizaron mil 852 operativos, revisándose 42 mil vehículos, infraccionando 5 mil 429 logrando una recaudación total de 22 millones 814 pesos.

En este mismo sentido, se instalaron 85 puntos de revisión para la prevención y combate del COVID-19, verificando el cumplimiento de los protocolos de sanidad establecidos por la SSM en el Estado.

Cabe destacar que en los cinco años que lleva la presente Administración, se realizaron 185 mil 332 trámites, dando atención a 35 mil concesionarios, recaudando 609 millones 300 mil pesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.3.2 FORTALECER ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA URBANA.

En materia de verificación vehicular, con la emisión del holograma homologado, para vehículos con necesidades de circulación en otras entidades federativas, se han emitido 12 mil 953 hologramas para vehículos matriculados en Michoacán. Durante este periodo, se realizaron 16 mil 696 pruebas de verificación vehicular en los municipios de Álvaro Obregón, Charo, Maravatío, Morelia, Tarímbaro, Zinapécuaro y Zitácuaro.

Con la firme convicción de reducir la emisión de contaminantes al aire, agua, residuos y sustancias riesgosas, se dio seguimiento al cumplimiento regulatorio de 235 establecimientos con Licencia Ambiental Única, en 44 municipios.

Se llevó a cabo el segundo foro de capacitación ambiental empresarial con sede en la Ciudad de Uruapan, capacitando en temas de cumplimiento normativo y acreditaciones ambientales nacionales e internacionales a 988 asistentes. Con el afán de incrementar la regulación ambiental en el Estado y fomentar la mejora regulatoria, se desarrolló e implementó el sistema de recepción de trámites mediante el llenado de formularios digitales disponibles en la página semacdet.michoacan.gob.mx.

Se realizó la instalación de siete sismógrafos en coordinación con especialistas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), y de la UMSNH

en la región de Uruapan, con el objetivo de determinar si la sismicidad es de origen tectónico o volcánico, para la seguridad y bienestar de 387 mil 891 habitantes de nueve municipios y 330 localidades. (Gráfica 37)

El 23 de junio del 2020 fue perceptible un sismo de magnitud 7.5 grados en la escala de Richter, logrando activar de manera eficiente los protocolos de actuación en la estación de alertamiento sísmico en el Municipio de Morelia, perteneciente a la red del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), la cual cuenta con una cobertura aproximada de 40 kilómetros a la redonda.

En el Estado, se realizaron mil 749 simulacros simultáneos de sismos, donde participaron dependencias gubernamentales, instituciones educativas, empresas, estancias infantiles, nosocomios y centros penitenciarios, logrando una participación de 271 mil 580 personas. (Gráfica 38)

Con el objetivo de promover, impulsar y fortalecer acciones preventivas se realizaron 180 capacitaciones en gestión integral de riesgos logrando un total de 10 mil 238 agentes multiplicadores en materia de protección civil de manera preventiva se realizó la difusión mediante la distribución de 49 mil 100 trípticos en los 113 municipios de los diferentes tipos de fenómenos que es vulnerable el Estado. Megasimulacro 2020 - Morelia

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.3.3 GARANTIZAR GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

El Gobierno del Estado, a través de la SEMACDET, con una inversión de origen estatal de 3 millones 806 mil pesos, apoyó con la regularización de asentamientos humanos para la integración formal de las colonias, para dar a las familias seguridad jurídica sobre la tenencia del suelo, se han regularizado mil 64 lotificaciones, beneficiando a 4 mil 788 habitantes en los municipios de Buenavista, Coahuayana,

La Huacana, Los Reyes y Tacámbaro. Así mismo, la escrituración social de 676 inmuebles, generando un ahorro de 10 millones 140 mil pesos, en beneficio de 3 mil 42 habitantes de los municipios de Jacona, Morelia, La Huacana, Nocupétaro, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora y Zacapu.

Para incrementar las áreas voluntarias de conservación, la SEMACDET elaboró los certificados en el Rancho Ecológico Emunah en el Municipio de Cotija, Loma de Tiristarán, en la Localidad de Tiristarán, Municipio de Morelia y de las Lagunas Costeras Salinas de la Placita, en el Municipio de Aquila.

Durante la presente Administración, a través del Fondo Ambiental del Estado, se realizó el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (PORSC), con

un costo de un millón 870 mil pesos y un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán (POELLZC), con un costo de un millón 280 mil pesos.

Se realizaron 205 actuaciones de inspección y vigilancia ambiental en 32 municipios para revisar la vigencia y operatividad de las licencias ambientales únicas atendidos por denuncia ciudadana o de oficio, con una inversión estatal de un millón 550 mil pesos. 75 denuncias fueron recibidas en materia de áreas naturales protegidas, bancos de materiales y gestión de residuos sólidos, en los municipios de La Piedad, Pátzcuaro, Quiroga, Tuzantla, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

Se elaboraron 321 acuerdos jurídicos, 31 estudios de daño ambiental, 84 dictámenes técnicos y 46 resolutivos de medidas de resarcimiento y compensación ambiental, con una inversión estatal de 978 mil pesos.

En 10 operativos realizados en Morelia, se evaluaron 107 vehículos ostensiblemente contaminantes, con una inversión estatal de 258 mil pesos. Se han elaborado mil 92 acuerdos de sustanciación de procedimientos administrativos, con 285 notificaciones y 41 resoluciones administrativas, con una inversión estatal de 2 millones 900 mil pesos.

A efecto de prevenir y reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil a siniestros, se realizó la actualización de la información cartográfica que opera el Sistema Integral de Información de Riesgos del Estado de Michoacán (SIIR), actualizando 80 capas del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del contenido se identificaron negocios de riesgo.

Se prestó auxilio a la población afectada de los municipios de Aquila, Coahuayana y Lázaro Cárdenas, derivado de los daños provocados por la tormenta tropical Narda, gestionando la declaratoria de emergencia, logrando beneficiar a 3 mil familias con 9 mil 911 insumos autorizados del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

La Coordinación de Protección Civil, participó en nueve operativos preventivos en celebraciones, eventos tradicionales, culturales y cívicos, así como eventos emergentes en temporada de incendios forestales, COVID-19, catastróficos naturales en temporada de lluvia y ciclones tropicales, temporada de invierno y de calor con una inversión de 2 millones 51 mil pesos estatales.

FUGA DE AMONIACO EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA

En el mes de diciembre de 2019, se auxilió a la población del Municipio de Arteaga, debido a una fuga de amoniaco.

A través del área operativa de las delegaciones regionales Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, acudieron nueve unidades y 25 elementos de personal operativo para auxiliar y mitigar el riesgo de intoxicación y así preservar la salud y salvaguardar la vida de los habitantes, realizando labores de delimitación del área, evacuación de personas cercanas, taponamiento de fuga para contención, seguridad de trasvase de remanente y maniobras de recuperación del autotanque accidentado. Se realizaron labores durante 60 horas, protegiendo la integridad de 8 mil 622 habitantes.

Esta Comisión considera que en la distribución del territorio por uso de suelo aparecen tendencias preocupantes ya que, en un periodo de 20 años, comprendidos entre los años 1990 al año 2010, el Estado sufrió una pérdida de superficie arbolada (bosques, selvas y mezquitalas) de un millón 335 mil 253 hectáreas, con una tasa de deforestación de 66,762 hectáreas anuales que son hoy utilizadas por la actividad ganadera extensiva y la agricultura, principalmente productos perennes como el aguacate.

También resulta relevante que las zonas urbanas se han expandido sobre 98,364 hectáreas de las poco más de 5 mil que ocupaban hace veinte años.

El Estado se ubica en el cuarto lugar nacional en cuanto a su superficie erosionada; la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal son también consecuencia del cambio del uso de suelo y la tala clandestina por lo cual consideramos que se deben seguir llevando a cabo acciones que impida el avance de la pérdida de la cobertura vegetal.

Las regiones con mayor porcentaje de erosión son: Tepalcatepec con 6.6%, Bajío con 6.2%, Cuitzeo con 5.7%, Tierra Caliente con 5.6% y Sierra Costa con 5.1%. Este cambio, en la mayoría de las ocasiones inducido mediante incendios o quemadas intencionales, para ampliar superficies dedicadas a la producción agrícola o ganadera, tiene importantes costos ambientales para la entidad. La política pública que implementa el Ejecutivo del Estado debe revertir los desequilibrios para garantizar que las actividades productivas se desarrollen bajo condiciones sustentables y en el largo plazo.

Pese a que el indicador de la tasa de deforestación por cada 10 mil hectáreas nos ubica muy por debajo de la media nacional, es necesario ejecutar programas orientados a la reforestación y al establecimiento de plantaciones con rápida recuperación de suelos como el nopal, la moringa y otras especies maderables y no

maderables, para detener y revertir la degradación del suelo, tal como se propone en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán. Los principales retos siguen siendo entonces la conservación y manejo sustentable de nuestros recursos naturales (bosques y selvas), así como la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico.

Es necesario que se tome en cuenta los factores como la inestabilidad de laderas, el creciente impacto por fenómenos hidrológicos naturales como huracanes y la vulnerabilidad de muchas de nuestras localidades, que exigen crecientes recursos en materia de protección civil, hacen necesario el uso pleno de los instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial para impulsar el desarrollo económico sustentable en todas las actividades productivas, así como en los centros de población incluidas las zonas conurbadas y metropolitanas.

De acuerdo a los estudios sobre vulnerabilidad y a las predicciones hechas por los científicos, la intensificación del efecto invernadero y el fenómeno del cambio climático ocasionarán que varias regiones del territorio michoacano sean afectadas. Principalmente los territorios ubicados en las costas y ciudades como Lázaro Cárdenas serán afectados por la predicción de elevación del nivel del mar e intensificación de huracanes. Como consecuencia, en lo ambiental grandes poblaciones de plantas y animales serían afectadas, modificando sus ubicaciones geográficas y los balances respecto de otras especies.

Los asentamientos humanos ya se están viendo afectados por los cambios en la temperatura, impacto en la agricultura, impacto en ecosistemas forestales, zonas costeras, fenómenos de desertificación y sequía, así como la hidrología con un aumento en la variación de lluvias torrenciales causantes de inundaciones severas, deslaves, huracanes etc. Lo más alarmante es el ámbito urbano es que dependiendo de diversas variables de carácter socioeconómico tales como: inequidad-marginación, las afectaciones podrán tener un mayor o menor impacto dentro de un mismo radio. En otras palabras se podría decir que las áreas en donde viven ciudadanos con altos índices de pobreza, también su vulnerabilidad es mayor debido a la menor capacidad para afrontar estos riesgos, los diputados integrantes de esta Comisión consideramos que se deben priorizar en atención a estas regiones vulnerables donde el impacto es aún mayor.

En Michoacán se debe trabajar para que la resiliencia (adaptación/mitigación) frente a los

efectos del cambio climático tenga efectos inmediatos, mediante una gestión integral de los residuos sólidos urbanos, la prevención de la contaminación de suelo y aire y la generación de energías limpias y renovables a partir de biomásas o la geotermia en la que Michoacán tiene gran potencial, por lo cual no se debe pasar por alto este recurso.

Con una población superior a los cuatro millones de habitantes, 7 de cada 10 personas habitan en zonas consideradas ya de carácter urbano, además de contar con al menos tres zonas metropolitanas ubicadas en Morelia-Tarímbaro; La Piedad-Pénjamo y la región Zamora-Jacona. Estas concentraciones urbanas, los centros de población medianos y las pequeñas localidades del Estado, plantean retos importantes en cuanto a infraestructura, equipamiento y servicios públicos es por ello que no se pueden descuidar las acciones que propicien sustentabilidad en estas zonas.

Durante el análisis del informe encontramos que si bien se llevan a cabo acciones que combaten los problemas torales del Estado en materia de medio ambiente es necesario que se haga una mayor inversión de recursos financieros, humanos y materias para atender las descargas de aguas residuales sin tratamiento en la entidad; el 72% de éstos se localiza en ríos y arroyos. La mayoría de las plantas por el alto costo de su operación, permanecen inactivas y sus diseños tecnológicos no responden a las necesidades de los centros de población y con rapidez se convierten en infraestructura obsoleta. El tratamiento de las aguas residuales necesita atención para que en los municipios de todo el Estado se generen soluciones integrales. La inversión en sistemas innovadores para racionalizar y hacer eficiente el uso y reúso del agua.

Los diputados que integramos esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, en cumplimiento con la responsabilidad legislativa que sustentamos; presentamos ante el Pleno de esta Soberanía en tiempo y forma, la Glosa al Quinto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXII, 63, 65, 66, 74, 244, 245, 247 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Quinto Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2019 al 31 de agosto del año 2020.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Administración Pública Estatal, a continuar con la implementación de los programas y objetivos proyectados en el Plan Integral de Desarrollo Estatal en materia de desarrollo sustentable y medio ambiente; a sumar esfuerzos para revertir la tasa de deforestación de bosques nativos a causa del cambio de uso de suelo y de esta manera coadyuvar a proteger en forma sistemática y eficiente la riqueza del Estado en cuanto a biodiversidad y recursos naturales esenciales como el agua; transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica; conservar y fomentar los polinizadores en el Estado.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo del Estado, a ampliar las reservas territoriales en control del Estado, con el fin de incidir en un criterio de producción sostenible y sustentable, así como una vivienda digna y de bajo impacto ambiental y vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.

Cuarto. Se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a continuar con la aplicación de intensas políticas públicas medioambientales, con la capacidad de revertir los desequilibrios ecológicos, a fin de garantizar que las actividades productivas se desarrollen bajo condiciones sustentables y en el largo plazo y garanticen la conservación y manejo sustentable de nuestros recursos naturales (bosques y selvas), así como la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico.

Quinto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán a realizar el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados, así como la aplicación de los recursos ministrados en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2019-2020.

Sexto. Comuníquese a la comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

Séptimo. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:
Dip. Mayela del Carmen Sala Sáenz, *Presidenta*; Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Integrante*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*.





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx